

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 3154 /

CONCON, 13 SEP 2024

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
6. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado al siguiente funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
MARCO SOLORZA MORENO		07	TITULAR	1860	20.07.22	I

2. **PÁGUESE**, asignación ante precedente e impútese al subtítulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios" personal de planta, derecho a percibir el pago desde el mes de julio 2024.
3. **PÁGUESE**, en el mes de septiembre de 2024, un total de \$25.878, correspondiente al bienio N°1 no percibido anteriormente (mes de julio y agosto 2024), impútese al subtítulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios".
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		13 SEP 2024